

SE DEJA CONSTANCIA: Que el Superior Tribunal de Justicia, reunido en el Acuerdo General N° 09/14 del 08-04-14, Punto 7° a), en el marco de Actuaciones "A" N° 11.968 -F° 174/12 caratuladas "Área de Personal S/Informa Cargo Vacante Juez de Instrucción N° 3. Gualeguaychú", en trámite ante el Área de Personal, designó Jueza de Garantías Interina de Rosario del Tala, a la Dra. Silvina Graciela Cabrera, a partir del 14.04.14 y hasta la cobertura definitiva del cargo, o nueva disposición. Asimismo, el Alto Cuerpo dispuso que el día 14.04.14, se lleve a cabo el acto de toma de juramento y puesta en posesión del cargo del Dr. Mariano Alberto López como Juez a cargo del Despacho del Juzgado de Garantías y Transición N° 2 de Gualeguaychú. En tal sentido, encomendó a los Magistrados a cargo de Superintendencia de ambas jurisdicciones, que procedan a tomar juramento y poner en posesión de sus respectivos cargos a los designados. Finalmente, ordenó notificar y hacer saber.-

SECRETARIA, 09 de abril de 2014.-

ELENA SALOMÓN
SECRETARIA
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Of. ac

RESOLUCION N° 48/2014

PARANA, 15 de abril de 2014.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo resuelto en el Acuerdo General N° 09/14 del 08-04-14, Punto 7º, del Excmo. S.T.J., en el marco de las Actuaciones "C" N° 11968, caratuladas "Area de Personal S/Informa Cargo Vacante Juez de Instrucción N° 3 Gualeguaychú" designó Jueza de Garantías Interina de Rosario del Tala, a la Dra. Silvina Graciela Cabrera, actual Fiscal Auxiliar Titular de la UFI de Rosario del Tala.-

A los efectos de no afectar el normal desenvolvimiento de la UFI Rosario del Tala, se hace preciso designar un reemplazante hasta tanto la Dra. Cabrera retorne a su cargo, proponiéndose para el cargo de Fiscal Auxiliar Suplente a la Dra. María Albertina Chichi, quien se desempeña en la actualidad como Escribiente en la OGA de Concepción del Uruguay.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

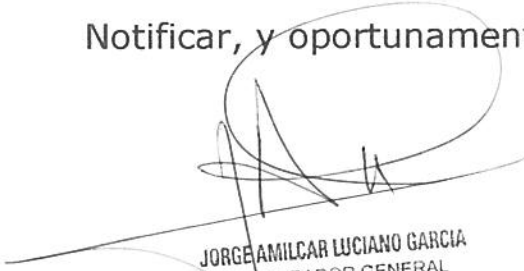
1º) DESIGNAR a la Dra. MARIA ALBERTINA CHICHI, actual Escribiente de la OGA de Concepción del Uruguay, como **Fiscal Auxiliar Suplente** de la localidad de Rosario del Tala, a partir de la toma de Juramento y

hasta el retorno de la Dra. CABRERA o hasta nueva disposición,
lo que ocurra primero.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal Titular de la
Localidad de Rosario del Tala Dr. Samuel Elbio Carlos Rojkin,
para que practique la toma de juramento y ponga en posesión
de los cargos respectivos, debiendo remitirse a la brevedad a
esta PG las actas correspondientes.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal
de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que se
efectúen los trámites de rigor.-

Notificar, y oportunamente archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Seguimiento a libranza oficios n° 216 y 217. OSA


OSCAR ADRIAN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL